

Busca AMLO prohibir el consumo de fentanilo

● “Se actuará con severidad para evitar que se generalice como en Estados Unidos”

● Es parte del paquete de iniciativas constitucionales a presentar el 5 de febrero

INCLUIRÁ LA INICIATIVA EN NUEVO PAQUETE DE REFORMAS

Prohibir uso de fentanilo y otras drogas químicas, plantea AMLO

Busca elevar el veto a rango constitucional // Actuaremos con severidad, advierte // Se debe prevenir para evitar una pandemia como en EU, destaca

EMIR OLIVARES Y
ANDREA BECERRIL

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que propondrá elevar a rango constitucional la prohibición del consumo de drogas químicas, especialmente el fentanilo.

En la mañana de ayer, a la pregunta de si eso significaría penalizar el consumo respondió: “vamos a buscar la forma, pero actuaremos con severidad.”

“Una de las iniciativas que voy a presentar de reforma a la Constitución—el 5 de febrero—es la de prohibir el consumo de drogas químicas, como el fentanilo. ¡Así, directo! Y otros asuntos relacionados con la drogadicción”, subrayó.

Si bien comentó que en el país no hay alto consumo de esa sustancia, consideró que se debe prevenir para evitar una pandemia, como sucede en Estados Unidos, donde se reportan hasta 100 mil muertos por el uso de fentanilo y otras sustancias químicas. “Se va a prohibir, y con severidad. En el caso de estas drogas que son dañinas, en seis meses pueden perder la vida los jóvenes. Eso no podemos permitirlo.”

También refirió que se deben atender las causas y generar oportunidades para los jóvenes.

—¿No habría riesgo de criminalizar a los consumidores? —se le preguntó.

—No, no. Es lo que siempre se dice; si puede ocurrir, pero es peor que se fomente el consumo de una droga que destruye a las personas y produce mucha violencia. ¿Cómo se controla la violencia cuando hay un consumo generalizado?

“Nosotros lo vemos con mucha claridad. Guanajuato tiene niveles económicos de los mejores del país, pero algo sucedió y empezó a crecer el uso de drogas químicas, por eso hoy es de los estados con más homicidios; esa es la causa principal. Entonces, en estos casos no podemos voltear a ver a otro lado. Hay que seguir hablando del tema, seguir incluso debatiendo, porque esa opinión de que se va a criminalizar el consumo está muy extendida. Vamos a ver si eso conviene o no conviene.”

Señaló que cuando el Estado no cumple con su responsabilidad social, “podría ser que se haga el cuestionamiento de que no hay que criminalizar el combate a las drogas, pero si se están atendiendo las causas, si se dan oportunidades de estudio y trabajo, ¿por qué permitir que los jóvenes sean objeto de la drogadicción y de la delincuencia?”

Apuntó que ese argumento “es lo mismo” que cuando se dice que el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública es militarizar el país.

“A ver: ¿qué es eso? No me vendas con esos clichés. Explicámelos. ¿Cuándo ha habido un golpe de Estado en México? Desde la época de Madero. ¿Cuál es la característica de las fuerzas armadas de México? ¿Son iguales que las de otros países? ¿Cuál fue la última encuesta del Inegi sobre la opinión del Ejército y de la Marina? ¿Qué, el pueblo no cuenta, nada más cuentan una élite, opinólogos, sabiondos? Vamos a debatir esto.”

También contra vapedores

Informó que frente a la decisión de la Suprema Corte de permitir que los cigarrillos electrónicos se distribuyan y vendan libremente, incluirá en su paquete de reformas una iniciativa para prohibir su comercialización, toda vez que contienen sustancias químicas que dañan la salud de los mexicanos, especialmente de los jóvenes.

Expuso que no está de acuerdo con el fallo emitido el pasado 6 de diciembre, al resolver un amparo contra la prohibición de expendir vapedores, con el argumento de que vulnera la libertad de comercio. Es “una postura de lo más antisocial que puede haber”, y es muy probable que los ministros la utilicen también como excusa en la propuesta de penalizar el consumo de las drogas químicas.

Advirtió que la libertad de comercio está en la Constitución, pero no puede afectar el derecho a la salud y “debe tener límites frente a criterios mercantilistas y corruptos. No puede permitirse que se comercialicen libremente los vapedores, que de acuerdo con un estudio contienen 25 sustancias químicas dañinas, “aunque decían que no afectaba nada”, pero sus efectos son peores que los producidos por el tabaco.

Subrayó que el problema es que “hay muchísimo dinero de por medio; mucho dinero, que no es más que coyotaje”.

